



Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca

Arauca, Arauca, jueves, diecinueve (19) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

MAGISTRADO SUSTANCIADOR EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

REF: **RADICADO No** : 81-001-2339-000-2015-00032-00.

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE : EMPRESA LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIÓN "ETACO" S.A.S

DEMANDADO : MUNICIPIO DE CRAVO NORTE-DEPARTAMENTO DE ARAUCA – UNIÓN TEMPORAL SAN JOSÉ DE CRAVO NORTE-SOCIEDAD ESCALANTE Y CO ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL S.A.S- JUAN CARLOS ROJAS ACERTO Y ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA.

AUTO

En el presente asunto, el pasado 21 de abril de 2016, se nombró como Curador ad litem al abogado WILDES RICARDO CEDEÑO BALTA, quien en memorial presentado el 29 de abril de 2016, presenta la renuncia al cargo, bajo la imposibilidad de asistirlo desde otra ciudad, pues, se trasladará de residencia¹.

Así las cosas, conforme a las previsiones del artículo 48 del C.G. del P, procede el Despacho a designar de la lista de auxiliares de la justicia para el Departamento de Arauca, a los doctores **NARDA MARYBEL JARA ARCINIEGAS**, identificada con la C.C. 68.290.345, Teléfono 885-6454 y 3107854787, Correo electrónico namaja22@hotmail.com; **EVA YOSENI MEDINA TORRES**, identificada con la C.C. 68.287.977, Teléfono 3134346895, Correo Electrónico, eva.mediatorres@hotmail.com; y a **JOSÉ RODRIGO OJEDA AMARILLO**, identificado con la C.C. 4.122.929, Teléfono 8857911 - 3173737415 y Correo Electrónico fundearco@hotmail.com, a fin de que se asuma la representación del demandado Unión Temporal San José de Cravo Norte y Sociedad Escalante & Co Organización Industrial S.A.S.

En consecuencia, por Secretaría comuníquese a los abogados designados de la lista de Auxiliares de la Justicia para que en los términos del artículo 48 del C.G. del Proceso concurren a asumir el cargo, tomando posesión el primero que se notifique de este.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS
Magistrado

¹ Folio 445 del expediente.